

Cuentas de la campaña Petro: así va la investigación en el Consejo Nacional Electoral

LA INDAGACIÓN PRELIMINAR SOBRE eventuales irregularidades en las cuentas de la campaña presidencial del Pacto Histórico avanza en el Consejo Nacional Electoral. Esto es lo que no puede perder de vista.

Por **ÉLBER GUTIÉRREZ ROA** Fotos: **EL ESPECTADOR Y CNE**

¿Y en qué andan las investigaciones sobre los gastos de la campaña presidencial de Gustavo Petro? Esa es la pregunta más importante en medio de la avalancha de audios, videos, madrazos, acusaciones y retractaciones amplificadas durante las últimas dos semanas en ese polarizado y polarizante reino de las emociones que es internet.

Los audios filtrados de Armando Benedetti hacia la persona que hace un año era su asesora de confianza incluían afirmaciones según las cuales el ahora exembajador estaba dispuesto a revelar detalles de la financiación de la campaña presidencial de Gustavo Petro. Secretos que, según se infiere de esas declaraciones, tendrían que ver con manejos irregulares de las cuentas. Asuntos sobre los cuales él mismo se retractó al día siguiente.

A pesar de esto, la Fiscalía, la Procuraduría y la Comisión de Acusaciones de la Cámara investigarán. Pero hay otro escenario al que no se le debe perder la pista en épocas de investigaciones sobre temas de campañas presidenciales. El Consejo Nacional Electoral (CNE), autoridad de Colombia en procesos electorales. ¿En qué va el asunto por allá?

El CNE y la investigación sobre el dinero de la campaña Petro

El CNE está integrado por nueve miembros, elegidos en representación de los partidos políticos con asiento en el Congreso y cuenta con un invitado permanente del partido Comunes (Pablo Julio Cruz), quien tiene voz, pero no voto. Los nueve miembros con derechos plenos son César Augusto Lorduy, Fabiola Márquez Grisales, Maritza Martínez Aristizábal, Benjamín Ortiz Torres, Al-

fonso Campo Martínez, Alba Lucía Velásquez H., Cristian Ricardo Quiroz Romero, Álvaro Hernán Prada y Altus Alejandro Baquero Rueda.

El problema es que Altus Baquero fue suspendido hace menos de un mes por el Consejo de Estado porque cuando fue postulado para magistrado del CNE tenía 14 años y 11 meses de experiencia como abogado y no los 15 años que exige la ley. Aunque su suspensión es temporal, la ausencia del magistrado sirvió para avivar discusiones inusitadas en el organismo electoral por un tema muy importante al tomar decisiones: las mayorías requeridas.

Las cuentas del Pacto Histórico a las que el CNE les pondrá la lupa

El CNE tiene entre sus funciones la de vigilar la financiación de campañas, las donaciones privadas y los topes electorales. En caso de que algún candidato viole las leyes al respecto, puede incluso ordenar la devolución total del dinero de los gastos de reposición que el Estado entrega por cada voto obtenido en las urnas. Y eso es muchísimo dinero.

En la campaña presidencial de 2022 los candidatos podían gastar como máximo \$27.453 millones para la primera vuelta y \$12.840 millones para la segunda. Y tenían derecho a que el Estado les repusiera \$3.126 por cada voto obtenido en la primera vuelta y \$1.561 por los de la segunda vuelta. La campaña de Petro se ganó una reposición de \$26.656 millones en primera vuelta y \$17.609 millones en la segunda. Todo eso, claro, bajo el entendido de que las cuentas de campaña estuvieran en orden.

Las primeras versiones sobre supues-



Gustavo Petro, Jhonatan Ramírez, Ricardo Roa, Laura Sarabia y Armando Benedetti están siendo investigados por el CNE. / Archivo

tas irregularidades en la campaña presidencial de Petro llegaron en febrero de 2023 al CNE, a manera de denuncias anónimas. Fueron adjudicadas por reparto al magistrado Benjamín Ortiz, quien ya ha dictado cuatro autos preliminares.

El 28 de febrero abrió la indagación preliminar con base en una denuncia anónima recibida por correo electrónico el 2 de febrero, a las 9:07 a.m. El mensaje, proveniente del correo corrupcioninvestigacioncne@gmail.com señalaba de manera concreta a dos personas de la campaña: el gerente, Ricardo Roa, hoy presidente de Ecopetrol, y Jonathan Ramírez Nieves, quien fue el director jurídico de la campaña.

Ramírez Nieves es el mismo abogado que fue nombrado en septiembre de 2022 secretario general del Departamento para la Prosperidad Social, pero cinco meses después fue removido del cargo por orden del presidente Petro, al aparecer

involucrado en un escándalo por la revelación de audios en los que, al parecer, hablaba con un empresario sobre cómo amañar contratos mediante el uso de direcciones de internet IP para conocer información privilegiada antes de la adjudicación de los negocios.

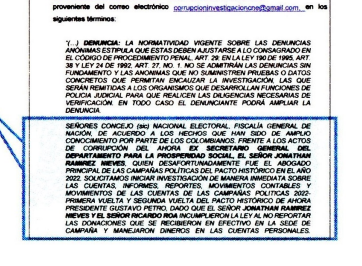
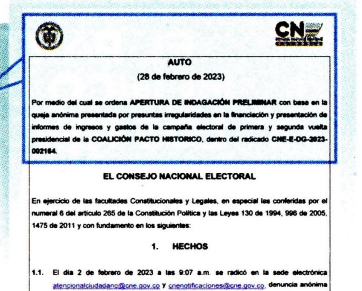
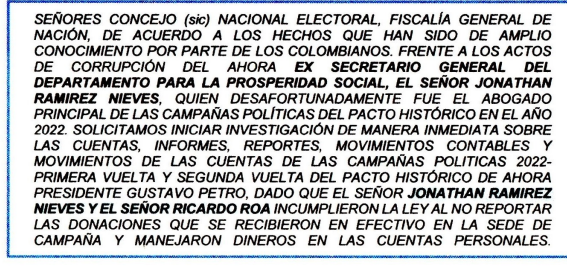
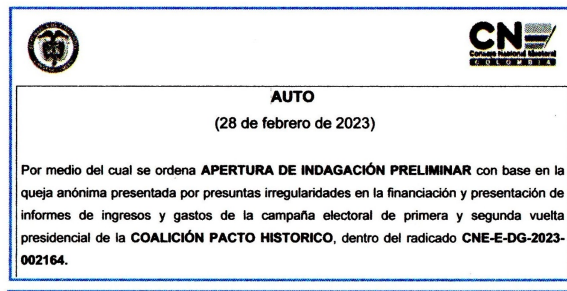
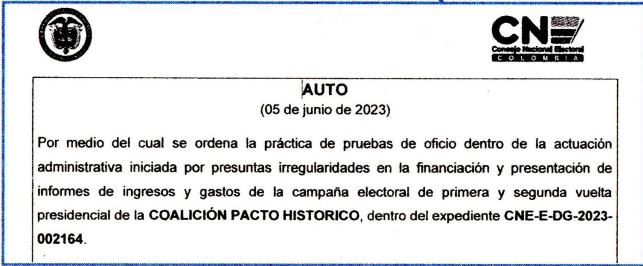
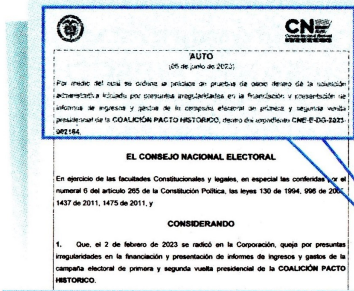
La denuncia anónima sobre la campaña solicitaba investigar cuentas, informes, reportes, movimientos contables y movimientos de las cuentas de las campañas de primera y segunda vuelta del Pacto Histórico, y aseguraba que tanto Roa como Ramírez Nieves incumplieron la ley al no reportar donaciones en efectivo y usaron una cuenta diferente a la autorizada para tal fin por el Consejo Nacional Electoral.

La denuncia no estaba acompañada de material probatorio y, de todas maneras, fue repartida mediante el auto 009 del 16 de febrero de 2023 al magistrado Benjamín Ortiz, bajo el radicado 2023-002164.



EN EL CNE FUERON RECHAZADAS LAS IDEAS DE MODIFICAR EL REGLAMENTO Y LA DE CREAR UNA COMISIÓN DE TRES INVESTIGADORES, PLANTEADA POR LA MAGISTRADA ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ.

Estos son los autos del Consejo Nacional Electoral sobre la campaña presidencial de Gustavo Petro.



deben ser tomadas por las dos terceras partes de sus integrantes; es decir, seis votos de los nueve que tiene el organismo. Como Altus Baquero está suspendido, la presidenta de la corporación, Fabiola Márquez, pidió modificar el reglamento para que las decisiones puedan ser tomadas solo con mayorías de solo cinco votos. Se basaba en la idea de que el CNE puede darse su propio reglamento. Así como suena: querían cambiar las reglas por una situación tan particular como la suspensión de un magistrado. La tesis de la magistrada fue discutida y negada el jueves 8 de junio con votación de 7-1.

Hay un segundo asunto que invita a ponerles mucha atención a las sesiones del CNE sobre el tema de las campañas. Desde hace dos semanas se está promoviendo la idea de crear una comisión para investigar el caso, porque la campaña presidencial es demasiado importante como para que quede en manos de un solo magistrado. Lo que resulta curioso es que los magistrados vienen a percatarse del asunto justo ahora, cuando Ortiz lleva cuatro meses con el tema en su despacho. El mismo reglamento del CNE avala la creación de las comisiones de investigación, pero al momento del reparto del respectivo caso, no cuando van cuatro meses de investigación.

La tercera razón por la que no hay que perder de vista el tema es la petición del magistrado Álvaro Hernán Prada para que la investigación que Ortiz adelanta desde febrero de 2023 se acumule con una que él lleva desde 2022, que viene a ser consecuencia de pesquisas heredadas desde la época en la que Pedro Felipe Gutiérrez era miembro del CNE. ¿Qué tiene eso de raro? Que las pesquisas de 2022 tienen que ver con las consultas internas de los partidos para la elección de candidatos presidenciales y no con las cuentas de la campaña presidencial.

Hay un hecho concreto que le resta sustento al argumento de quienes creen que el caso se debería acumular con las investigaciones que lleva Prada y es que la facultad investigativa se activa cuando la campaña respectiva rinde el informe; así que era imposible que en marzo de 2022 se rindiera el informe de gastos de una campaña que terminó el 21 de julio de ese año, día de la segunda vuelta presidencial.

El cuarto asunto curioso es que, a pesar de que el propio CNE asignó el caso a Ortiz y de que él dispuso mediante auto que la información relacionada con el tema fuera remitida a su despacho, apareció ahora un auto mediante el cual se ordenó repartir una queja sobre el mismo tema al despacho del magistrado Quiroz.

Por lo pronto, en la sesión de sala del CNE fueron rechazadas las ideas de modificar el reglamento y la de crear una comisión de tres investigadores, planteada por la magistrada Alba Lucía Velásquez.

A pesar de esto y todas las investigaciones, hay que decir que ningún presidente se ha caído por violación de topes electorales. Lo que sí ha habido es sanciones a los gerentes de campañas.



Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes. / Archivo

La mala hora

¿Cómo responderá el presidente Petro al difícil momento que le llegó?



RODRIGO PARDO*
ESPECIAL PARA EL ESPECTADOR

@RPardoGP

Al presidente Petro le llegó un mal momento. Precipitado, sin duda, porque en la tradición se pensaba que el primer año de los mandatarios era de luna de miel, apoyo popular y alta capacidad de gestión. Es el tiempo del presidente, se decía, y al final del cuatrienio se construía el período de la oposición: el sol en las espaldas del saliente y las esperanzas acumuladas en los aspirantes que competirían por llegar a lo más alto y reemplazar al vigente.

En el caso de Petro hubo un desgaste acelerado. Los acontecimientos de las últimas dos semanas y la salida anticipada de Armando Benedetti y Laura Sarabia precipitaron un momento difícil para el Gobierno. El actual mandatario no ha llegado al primer año de gobierno y los hechos de las últimas semanas han golpeado su popularidad en las encuestas, han generado manifestaciones diversas y críticas en contra de la administración, y han creado un clima adverso para el Gobierno y para su jefe.

La pregunta es si Petro logrará recuperar la gobernabilidad. Al fin y al cabo, su mandato -afectado por los últimos eventos- tenía características diferentes a las de sus antecesores, sobre todo por su breve paso por el M-19, pero también por la notabilidad de su trabajo en el Congreso (Senado y Cámara) y en la Alcaldía de Bogotá. Una carrera intempestiva que culminó con la votación más alta en la historia del país: 11,2 millones de votos.

Al mandatario, además, le corresponderá gobernar en un clima adverso para la economía. En varios países los efectos de la re-

ciente pandemia se han traducido en desaceleraciones y recesiones. En Colombia no ha llegado un crecimiento negativo, pero sí una desaceleración como esas que en el pasado se asociaban con momentos de desesperanza y desilusión. Habría que ver si el presidente Petro logra recuperar esperanzas y optimismo. Lo cual, normalmente, ha sido difícil en el pasado en momentos como los actuales.

Una coyuntura, en fin, compleja y hasta parecida a la de otros países en los que los efectos de la pandemia han llevado desesperanza, incertidumbre y temores casi generalizados. Para el presidente Gustavo Petro los efectos de la pandemia -desaceleración, miedo y desesperanzas-, sumados a la crisis generada por el caso Benedetti-Sarabia, han agudizado el sentimiento de desesperanza y pesimismo. El ambiente extendido entre la opinión pública se ha deteriorado más rápidamente que lo acostumbrado.

Al gobierno de Gustavo Petro le falta mucho tiempo: tres años largos. Y la pregunta, por supuesto, es si logrará recuperarse. La más reciente encuesta de Invamer le da un 57% de desaprobación, el más alto desde que llegó a la Casa de Nariño. Un panorama, en fin, que no invita al optimismo ni a la esperanza, porque el entorno en general es adverso para el mandatario y su gobierno.

Y en el ambiente hay muchas inquietudes sobre la forma como Petro ha enfrentado, hasta ahora, el momento difícil que le llegó. El manejo de las comunicaciones desde palacio es errático. El mandatario tiene una habilidad sorprendente para improvisar sus discursos e intervenciones, pero en una situación como la presente le convendría echar manos de los instrumentos que hoy se usan con frecuencia en el mundo para comunicar. Moderar sus intervenciones con lenguaje más claro, por ejemplo, y montar un equipo de comunicadores que lo apoyen y le ayude a escribirlas. Así es la comunicación moderna en la política en todas partes. Y a Petro se le va la mano en improvisación y falta de claridad. ¿Y acaso en el número de intervenciones?

La verdad es que el momento difícil que atraviesa el Gobierno tras menos de un año de comenzar, es más el resultado de eventos externos que de acciones del mandatario. Pero se necesitará creatividad para corregir el rumbo y recuperar la capacidad de acción. ¿Será superable esta mala hora?

Ortiz comenzó sus averiguaciones, que a la fecha han sido consignadas en cuatro autos:

El 3 de marzo de 2022 pidió incorporar al expediente algunas versiones de prensa que hablaban sobre los dineros de la campaña y ordenó notificar al presidente Petro y a los partidos que respaldaron su candidatura.

El 2 de mayo solicitó al Fondo Nacional de Campañas copia completa del informe de auditoría de Nexia Montes y Asociados sobre la campaña presidencial de Petro y dispuso que todo documento o asunto sobre el tema fuese remitido a ese despacho.

El 5 de junio citó a Armando Benedetti y Laura Sarabia para rendir testimonio como consecuencia de las revelaciones periodísticas en las que el exembajador en Venezuela sugería prácticas irregulares en el manejo de los dineros de la campaña. Las citas a Sarabia y Benedetti fueron fijadas para mañana, martes 13 de junio, en horarios diferentes, pero fueron aplazadas por un inusitado pleito que permite ver hasta dónde llegan los intereses por el caso de las cuentas de campaña del presidente.

El agarrón en el CNE por el expediente del caso Petro

Resulta que las decisiones en el CNE